



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 123 - 2017-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 23 de agosto de 2017

VISTOS:

Visto el documento que presenta el docente Alberto Gómez Fuertes sobre control de actividades, evaluación y desarrollo de clases de las asignaturas a su cargo durante el presente semestre académico para los alumnos de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, así como su denuncia de por la información difamatoria contra su persona difundida en medios televisivos y redes sociales, efectuado por el alumno EDWIN BRAYAN PIMENTEL VERASTEGUI;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Estatuto de la UNT vigente, en el Art. 253 inc. d, g y k, donde dispone los deberes de los estudiantes de la UNT conforme a lo denunciado, resulta necesario la investigación de los hechos indicados en el documento que presenta el profesor Gómez Fuertes;

Que, de acuerdo a la Normatividad Académica regulada en la Ley N° 30220 y en el Estatuto de la UNT y a fin de garantizar el debido proceso, es necesario investigar las imputaciones que realiza el docente en contra del alumno EDWIN BRAYAN PIMENTEL VERASTEGUI, debiendo este tener pleno conocimiento de lo que se le atribuye;

ESTANDO a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR investigación a don EDWIN BRAYAN PIMENTEL VERASTEGUI, alumno de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, sobre la denuncia que hace el docente Alberto Gómez Fuertes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que se tome la manifestación de don Edwin Brayan Pimentel Verástegui, alumno de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, para el día lunes 04 de septiembre a las 09:00 horas, en las oficinas del Decanato de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT., a fin de recibir su explicación y descargo al respecto.

Una vez realizado las diligencias antes mencionadas y las que sean necesarias, remítase lo actuado al Tribunal de Honor para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-



Carlos A. ...
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 180917059
Exp. N° 156817059E